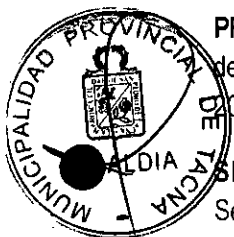


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 004

DEL 05.ABRIL.2016

En la Ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 19:00 horas, del día 05 de abril del 2016, bajo la Presidencia del Sr. Abogado **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna en el cual se le encarga el despacho de la Alcaldía con Resolución de Alcaldía N° 481-2016 de fecha 05.04.2016 el día 05 de abril del 2016.

ASISTENCIA DE REGIDORES:



PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Señores Regidores, Señores Funcionarios, de la Municipalidad Provincial de Tacna, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria N° 004 del año 2016, verificando el quórum correspondiente

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, tengan ustedes muy buenos noches, voy a tomar asistencia a la Sesión Extraordinaria N° 004-2016 del Concejo Provincial de Tacna.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente.
REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente
REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Comisión de Servicio.
REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA	: Presente
REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES	: Presente.
REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Presente.
REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Presente.
REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Los puntos de la Agenda, empezaremos por el primer punto.

1ER PUNTO DE LA AGENDA DICTAMEN N° 014-2016-CALyPD/CM/MPT SOBRE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA SOBRE LA ELABORACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO – LA YARADA LOS PALOS 2016 – 2026

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Expone la Sra. Elvira Alvarado.

ADMINISTRADORA DEL DISTRITO LA YARADA – LOS PALOS SRA ELVIRA ALVARADO AMONES.- Buenas tardes a todos, como ha leído el Secretario General estamos tratando de aprobar el Convenio

con el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad del nuevo Distrito la Yarada y los Palos y ustedes entenderán que es un nuevo Distrito y en el Convenio es para dar una oportunidad para que puedan desarrollar la parte normativa del Plan de Desarrollo que es el documento base para el desarrollo del Distrito, no contamos actualmente con un documento normativo y el apoyo en si del Ministerio de Vivienda es una oportunidad y esto comenzó más que todo con una carta que nos hizo llegar el Ministerio de Vivienda y nosotros remitimos un Oficio en el cual damos a conocer que se acepta pero que nos remitan los términos en cómo se podrían dar pienso que al haberse creado de acuerdo a ley el nuevo Distrito necesariamente vamos a necesitar documentos normativos que paulatinamente se irá haciendo hasta que entre el Alcalde. Eso es todo.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Intervenciones de los Sres. Regidores? Ninguna. Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Tacna sobre la Elaboración del Esquema de Ordenamiento Urbano – La Yarada Los Palos 2016 – 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



2DO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 015-2016-CALVypD/CM/MPT SOBRE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, SOBRE EL ESTUDIO DE IMPLEMENTACION, UTILIZACION Y MONITOREO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION URBANA TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.



PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Expone el Arq. Ramos.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.- Buenas tardes Sr. Presidente, es un apoyo técnico del Ministerio de Vivienda de lo que se trata, es la asistencia técnica para realización para un sistema cartográfica para la gestión urbana territorial de la ciudad de Tacna, eso quiere decir que el Ministerio de Vivienda se compromete a todo el asesoramiento técnico y de una información cartográfica para actualizar el catastro urbano de toda la ciudad de Tacna y asimismo nos da un sistema para lograr una gestión urbana óptima y a cambio la MPT va brindar los planes de desarrollo que a la fecha tiene aprobado, logística adecuada y va a incentivar a los trabajadores para que el Ministerio de Vivienda los capacite para monitorear una Gestión Urbana adecuada entonces viendo estas características este Convenio nos conviene; el pedido del Regidor Maquera la actualización del Catastro Urbano y entonces para eso se pidió una copia de un plan que nosotros estábamos manejando y entonces se puede plasmar en este Convenio porque prácticamente el Ministerio de Vivienda nos va a dar el asesoramiento técnico y aprovecharíamos para hacer una mejor Gestión Urbana y nos va a permitir enlazar con lo que es la Gestión Tributaria y por ende recaudar más fondos a favor de la Municipalidad y enfocarnos en el desarrollo de la Ciudad de Tacna, ese es el objetivo del Convenio.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Intervenciones de los Sres. Regidores? Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Buenas noches, felicitar al Gerente de Desarrollo Urbano por estos Convenios que van a favorecer a toda la población de Tacna, sin embargo para tener

un poco de amplitud del tema, en el punto del financiamiento habla de que cada Entidad asumirán los costos ¿Se tiene estimado cuanto corresponde a la Municipalidad aportar para poder lograr los objetivos?

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.- A la fecha no se tiene estimado los costos pero en una reunión con los Funcionarios se indico que son costos muy bajos, porque simplemente es mandar la logística, mandar a los empleados para que sean capacitados al Ministerio de Vivienda, proveer ambientes, son gastos mínimos que se pueden usar con el mismo presupuesto asignado a las Gerencias involucradas.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Nació esta inquietud porque sabemos si no está presupuestado pues la Oficina de Planificación no va a dar el pase, entonces sería bueno definir o adicionar un presupuesto estimado que pudiera garantizar que este Convenio se ejecute; porque la Oficina de Planeamiento no lo va a aceptar si no está presupuestado o no está en alguna partida o rubro, no sé hasta qué punto se pueda definir un monto estimado o con cargo a que se defina ese monto. Yo lo digo más que todo para que se ejecute adecuadamente este Convenio.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bueno, por lo que vemos aquí en las obligaciones de la Municipalidad es básicamente proveer información salvo en el aspecto de proveer un servidor virtual o físico, pareciera que no hay mayor implicancia financiera y económica para la Municipalidad salvo que algunos de los Regidores haya notado otro aspecto que pueda ser importante que incida en la parte económica.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- No habiendo otra observación. Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial De Tacna sobre el Estudio de Implementación, Utilización y Monitoreo del Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial en la Municipalidad Provincial de Tacna; sirvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3ER PUNTO DE LA AGENDA OFICIO MULTIPLE N° 011-2016 DE FECHA 01.MARZ.2016 SOBRE LA INVITACION A LA CARAVANA DE INTEGRACION BINACIONAL A LA PAZ – BOLIVIA.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Se les alcanzo a los Sres. Regidores una copia del Oficio Múltiple.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Se les alcanzo el Oficio Múltiple referido por el Secretario General en el que se expresa que el Gobierno Regional de Tacna viene organizando ya desde varios meses atrás específicamente desde el año pasado un viaje a la Paz con la finalidad de promover la pronta ejecución por el lado peruano de esta carretera y contactar con Autoridades y Empresarios de Bolivia para poder fomentar el uso de este carretera y evidentemente un mayor tránsito que pueda traer flujo de turistas y de comercio para traer su mercadería hacia nuestra ciudad, por tal motivo el Gobierno Regional extendió la invitación al Concejo Provincial para poder asistir a la Ciudad de la Paz utilizando la vía Tacna-Collpa- La Paz entre los días martes 12 al jueves 14 y todos los gastos van a ser sufragados por el Gobierno Regional consecuentemente se debe de autorizar el viaje al Alcalde y se autorice el viaje de todos los Regidores y a continuación cada uno de los Regidores se inscribe para ver

quien desea ir y hacer este viaje junto con el Alcalde a esta actividad, luego habría que extender la autorización al Alcalde para que permanezca hasta el día 16 de abril ya de que de la Paz con el Gobernador van a asistir a la Ciudad de Santa Cruz y solamente ellos no van Regidores ni Consejeros, entonces no se si les parece la propuesta que se autorice la propuesta para esta actividad y luego cada uno ya se inscribe, entonces votaremos.

Los Sres. Regidores que estén a favor de la Invitación a la Caravana de Integración Binacional a La Paz – Bolivia; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4TO PUNTO DE AGENDA OFICIO N° 075-2016 SOBRE INVITACION AL VIAJE DE INTEGRACION A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de la Invitación al Viaje de Integración a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia entre el 14 y el 16 de abril; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Habiendo concluido los puntos de la agenda damos por levantada la presente Sesión y agradecemos la participación de los Sres. Regidores.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Rodolfo Jiménez Anc
JEFE OF. SECRETARÍA GRAL. Y ARCHIVO CENTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO
ALCALDE (e)